

Este jueves se resuelve la solicitud de renuncia de Enjoy a la concesión del Casino de Viña

CIUDAD. Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego decidirá si acepta que la sociedad operadora no cumpla con su contrato que dura hasta 2036, y finalice en 2028. Municipio se opone, pues produciría merma económica.

Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Este jueves el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego deberá decidir si acepta o rechaza la solicitud de Enjoy para renunciar a las licencias con que opera los casinos de Viña del Mar, Coquimbo y Pucón; a lo cual el municipio viñamarino se opone y espera que el contrato se cumpla según lo estipulado, es decir, hasta el año 2036, pues de aceptarse la renuncia, ésta se haría efectiva en tres años más, lo que podría provocar una merma económica estimada en 200 millones de dólares.

El Consejo Resolutivo está compuesto por la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Bernstein; el gobernador regional, Rodrigo Mundaca; la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner; la subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo; y la subsecretaria de Desarrollo Regional (Subdere), Francisca Perales.

LO QUE DICE LA LEY

El fundamento legal que Casino del Mar S.A. (Enjoy) tiene para presentar su solicitud es el artículo 46 bis del Reglamento de la Ley N° 19.995 sobre Casinos de Juego (D.S. N° 287 de 2005, Ministerio de Hacienda), el cual permite que la sociedad operadora pueda renunciar al permiso una vez iniciado el funcionamiento del casino, siempre que la solicitud se presente con una anticipación mínima de tres años respecto de la fecha en que se desea hacer efectiva la renuncia.

Durante dicho periodo, la empresa deberá seguir operan-

30

millones de dólares al año, aproximadamente, es la renta que recibe la Municipalidad por el Casino.

200

millones de dólares de merma de percibir el municipio si es que el Consejo acepta la solicitud.

do bajo el cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables.

Asimismo, la norma establece que "toda solicitud de renuncia al permiso de operación deberá: 1. Sujetarse a lo dispuesto en el artículo 28 del D.S. N° 287, de 2005; 2. Acompañar todos los antecedentes que acrediten la inexistencia de obligaciones pendientes con terceros; 3. Esta circunstancia deberá ser verificada y certificada por el Consejo Resolutivo antes de su pronunciamiento; 4. La sociedad operadora y las entidades que integren su grupo empresarial (según artículo 96 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores) quedarán inhabilitadas para postular al nuevo permiso que se otorgue en reemplazo del renunciado".

La Superintendencia de Casinos de Juego evacuó un informe técnico-jurídico tras la solicitud de renuncia presentada por la sociedad operadora Casino del Mar S.A., con base en el artículo 46 bis del reglamento. Entre los antecedentes relevantes que contiene dicho informe, está el de una deuda tributaria frente al Fisco (con convenio de pago vigente), consistente en:



LOS INGRESOS QUE RECIBE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR POR EL CASINO EQUIVALEN A CERCA DE UN 23% DE SU PRESUPUESTO ANUAL.

deuda neta de \$6.323 millones; reajustes por \$170 millones; intereses por \$351 millones; multas por \$1.528 millones, lo que suma un total adeudado de \$8.373 millones. También se informa de deudas comerciales impagas por un total de 72 millones de pesos.

MOTIVACIONES

Según pudo confirmar este Diario, las motivaciones esgrimidas por la sociedad operadora para justificar la petición de renuncia serían varios elementos contextuales que, a su juicio, configurarían un cambio en las condiciones materiales y económicas existentes al momento de la adjudicación del permiso.

Entre ellas se encuentra el impacto del estallido social de octubre de 2019 en la industria del entretenimiento y turismo; efectos financieros acumulados de la inflación (IPC) y aumento sostenido de la UF, que alteran los costos de operación y márgenes proyectados; cambios en la conducta del consumidor, con una tendencia a juegos en línea y disminución del flujo físico en salas; y el aumento de la competencia desde la través de

"Todo lo que tiene que ver con los permisos del Casino son temas muy sensibles para la municipalidad, ya que una buena parte de nuestros ingresos viene de ahí".

Sandro Puebla
Concejal viñamarino

casinos ilegales no regulados, sin fiscalización efectiva ni pago de licencias.

Estos factores habrían generado una imposibilidad de mantener la operación rentable, considerando que sus ingresos brutos anuales se han mantenido estables (2022: \$47.770 MM; 2023: \$50.918 MM; 2024: \$48.613 MM), mientras la oferta económica comprometida continúa aumentando progresivamente.

MUNICIPALIDAD SE OPONE

Por su parte, la Municipalidad de Viña del Mar se opone a la renuncia. Según datos que pudo obtener este Diario, el municipio en sus planteamientos para hacer frente a la solicitud de Enjoy

habría indicado que la concesión se diseñó para compromisos de largo plazo. La renuncia anticipada modificaría unilateralmente las condiciones pactadas, atentando contra la estabilidad jurídica y la confianza en las licitaciones públicas futuras.

Otro argumento sería que avalar esta práctica podría alentar a otros concesionarios a eximirse de sus responsabilidades, erosionando la institucionalidad del sistema de casino regulado.

MERMA ECONÓMICA

También hay argumentos financieros, como el hecho que la oferta económica representa actualmente el 23% de los ingresos del municipio, lo que equivale a aproximadamente 400 millones de dólares proyectados hasta 2036 en flujos perdidos.

Asimismo, proyecciones de mercado indican que la próxima oferta tras la salida de Enjoy podría reducirse a la mitad, es decir, unos 15 millones de dólares al año, lo que constituiría un flujo de 200 millones de dólares menos para las arcas municipales.

Entre los argumentos políticos, de gobernanza y de transparencia, el planteamiento del mu-

nicipio sería que aceptar la renuncia anticipada sin salvaguardas implicaría ceder autoridad regulatoria al operador, debilitando la capacidad del Estado de hacer cumplir contratos y sancionar incumplimientos.

Igualmente, desde el momento en que se conoció la solicitud de Enjoy, el municipio recordó que la renta que se percibe del Casino de Viña del Mar financia servicios y obras que impactan directamente en la calidad de vida, por lo que una renuncia anticipada erosionaría la confianza de los vecinos en la gestión municipal y alimentaría el descontento ciudadano.

El concejal Sandro Puebla subrayó que "todo lo que tiene que ver con los permisos del Casino son temas muy sensibles para la municipalidad, ya que una buena parte de nuestros ingresos viene de ahí. Hasta ahora, se nos ha asegurado que el tema de las licencias no debiera afectarnos en el corto plazo, pero dependiendo de cómo venga el tema, seguramente habrá que tener un plan alternativo para ver qué pasará con el casino en unos años más, cuando el actual operador deje de hacerlo".

Además Viña perdería boleta de garantía

En enero de este año, el Ministerio de Hacienda publicó un decreto supremo que determinó que los operadores que renuncien a sus licencias mantendrán la explotación del casino por tres años y no tendrán que pagar la onerosa boleta de garantía que se exigía hasta antes de que el decreto se publicara. Según pudo averiguar este Diario, el municipio habría argumentando en contra de aquello, expresando que la boleta de garantía -equivalente a tres años de operación- existe para proteger a la comuna de incumplimientos. Renunciar sin activarla vulneraría expresamente la finalidad de resguardo establecida en la Ley de Casinos y su reglamento, fue el planteamiento.